

Fecha de descarga: 06/04/2026

Modificación de datos del DIV (libreta de propiedad del vehículo)

Modificado 08/01/2026Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

Descripción

Corrección de datos de la libreta de propiedad.

Documentación a presentar

- [Formulario](#) completo y firmado por quien realiza el trámite, con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente.
- Patente al día sin deudas por trámites, multas de tránsito ni otro tipo de adeudo que se encuentre pendiente de pago (ej: peajes, cuotas vencidas de convenios, etc).
- Libreta de circulación del vehículo o denuncia policial (original y fotocopia), donde conste número de padrón y/o matrícula.
- Si se trata de un error en el nombre del titular y/o titulares deberá presentar la fotocopia de la cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente. En el caso de empresas se deberá presentar fotocopia de la tarjeta de RUT versión 6351 o Certificado Único de DGI.

Fecha de descarga: 06/04/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Agenda para gestorías y automotoras

Las gestorías y automotoras deben agendarse en este enlace. (Para realizar trámites a terceros, es necesario estar registrado en el [Servicio de Compras](#)).

Agenda para particulares

Los particulares pueden reservar hora en la **agenda específica para particulares**, llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

Paso 2

Presentarse con toda la documentación requerida, el día y hora otorgada.

Fecha de descarga: 06/04/2026

Fecha de descarga: 06/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador y Registro de Vehículos

Tener en cuenta

- En caso de ser necesario se puede solicitar presentar el vehículo a inspección, lo cual será determinado por el sector técnico del Servicio y comunicado en el momento.
- En el caso de faltar algún dato en el sistema o en la libreta de circulación (ej: chasis y/o motor, etc), el vehículo debe ser presentado a inspección con el fin de salvar dicha omisión.
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en blanco y negro, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo vehiculos@imm.gub.uy
- Si su vehículo figura sin titular asignado (ej: SIN TITULAR ASIGNADO – DESVINCULACIÓN), por favor consulte antes de realizar algún trámite al correo: vehiculos@imm.gub.uy

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/modificacion-de-datos-del-div-libreta-de-propiedad-del-vehiculo>